Municipalidad
Distrital de
Pocollay

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
No. 128 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 30 JUL. 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales como órganos de gobierno local cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo señalado por el artículo 6° del texto legal antes mencionado, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; contando con las facultades establecidas en el artículo 20° de la misma legislación, dentro de ellas la de designar y cesar, a propuesta del gerente municipal, a los demás funcionarios y directivos públicos (numeral 17); y la de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal (numeral 20).

Que, a través del acápite 2.2 del numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 050-2024-A-MDP/T el despacho de alcaldía desconcentra en la Gerencia Municipal, la función de designar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 100-2024-GM-MDP/T emitida el 06 de mayo del 2024 se designó transitoriamente, a partir del 03 de mayo del 2024, al S.O.S. PNP ® Jorge Oscar Quispe Chancayauri como Sub Gerente de Serenazgo Municipal de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el mismo que se encuentra bajo el régimen del Decreto Legislativo No. 276.

Por lo que, de conformidad con las facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía No. 050-2024-A-MDP/T, con las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA,** al 30 de julio del 2024, la designación del **S.O.S PNP ® JORGE OSCAR QUISPE CHANCAYAURI** como **Sub Gerente de Serenazgo Municipal** de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pocollay; dándoseles las gracias por los servicios prestados a la entidad, y quien deberá de proceder a efectuar la entrega de cargo con arreglo a ley.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** se proceda al acto de notificación de la presente resolución al interesado y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin que proceda a ingresar este acto administrativo en el legajo del servidor antes mencionado.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** la presente resolución a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL

JAMB/
C.c.
Alcaldía
Archivo
GAJ
GDSE
SGRRHH (2)
Interesado
EFTIC
CUD. 33388